



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos/
KNCJ/MITE/MARR/MFC/GAGV/LMP/alm

23 MAYO 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 09 de abril de 2025

2454/1837

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicos.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Marta Isabel Fierro Cabello, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Comedido N° 97 de fecha 03 de abril de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 08 de abril de 2025, con el objeto de asistir a capacitación de "Actualización en el Tamizaje de Retinopatía Diabética y otras patologías del fondo de ojo", y;

DECRETO EXENTO N° 1989

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a comedido que se señala:

BERNARDO HERNAN ROJAS SANDOVAL, RUT N° [REDACTED] Tecnólogo Médico.
Categoría "B" Nivel 15, Contrata.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 25.651.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Karina Noelia Catalan Jorquera
KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- c.c.:
- * Siaper – Re (01)
 - * Finanzas (01)
 - * Personal (01)
 - * RR.HH (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD